SI SE CALLA EL PUEBLO, MUERE LA PALABRA

Las calles se llenaron de gritos y las paredes de mensajes de protesta, porque las balas y los garrotes quisieron callar a quienes decidieron hablar. A la vuelta se encuentra un sistema de justicia presto a llevar a la cárcel a los que persistan, al compás de la injusticia se mueve un cerco desinformativo que estigmatiza. Más de 50 personas están en los cementerios, su grito resuena por todas partes. Fuera del país se encuentran alrededor de 157 ciudadanos y ciudadanas que tuvieron que huir para salvarse porque se manifestaron pacíficamente contra el derrumbe de la institucionalidad.

Dina Meza

jamasmerindo@yahoo.com

Periodista hondureña, defensora de los derechos humanos y de las mujeres. Inició su lucha contra las violaciones a los derechos fundamentales desde 1989, cuando uno de sus hermanos fue secuestrado, torturado en cárceles clandestinas y desaparecido temporalmente por una semana. Ha sido directora de periódicos digitales y de programas radiales que denuncian la ilegalidad contra la vida. Fue galardonada en el año 2007 por Amnistía Internacional con el Premio "Periodismo Bajo Amenaza", por su trabajo en la defensa de derechos laborales de guardias de seguridad explotados. En la actualidad tiene medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, debido al riesgo que corre por su trabajo.

El país no ha vuelto a ser el mismo

"Creí que todo iba a volver a la normalidad, me desplacé a Tegucigalpa la tarde del 21 de septiembre de 2009, otros compañeros del departamento de Olancho se subieron a varios carros y llegamos unas horas después de que nuestro presidente –Manuel Zelaya Rosales– se alojara en la embajada de Brasil en la capital". Ella es Agustina Flores, una maestra que permaneció más de tres semanas tras las rejas por el simple hecho de pensar diferente.

Agustina es una mujer lenca[1], que se profesionalizó de maestra y pedagoga. Llegó emocionada a Tegucigalpa, ya entrada la noche de ese día. Era una fecha histórica, había llegado el presidente Manuel Zelaya Rosales, después de casi tres meses de permanecer fuera del país en forma forzada. Un golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 2009, lo sacó violentamente de sus funciones como mandatario de Honduras.

Maniatado de pies y manos por militares que asaltaron su residencia con balas, fue secuestrado en un avión que lo trasladó primero a la base militar norteamericana de Palmerola para después conducirlo a Costa Rica, en su lugar tomó posesión un gobierno usurpador. El país nunca más ha vuelto a ser el mismo.

La historia reciente

Después de varias décadas de gobiernos militares, Honduras inicia a partir de 1982 una democracia electorera, desde ese período cada cuatro años se realizan los procesos electorales, con cinco partidos políticos legalmente inscritos.

El predominio del bipartidismo donde se aglutinan los grupos de poder, ha logrado agenciarse la silla presidencial desde 1982, en forma alterna, con promesas de mejoramiento a las condiciones de vida de la mayoría, que suma el 80 por ciento, pero conforme avanza el tiempo, la brecha entre ricos y pobres es abismal.

Por la falta de cumplimiento de sus promesas, los dos partidos que controlan el poder, el Nacional y el Liberal han ido en desgaste a pesar de que crean nuevas formas para permanecer en el control del país, a través de reformas políticas que les benefician. Sin embargo, la falta de legitimidad provoca que se agudice la conflictividad social, pues no llegan para atenderla sino a reprimirla.

El abstencionismo electoral utilizado por el pueblo hondureño para protestar por la falta de responsabilidad para mejorar el nivel de vida de los y las ciudadanas, es otro de los ingredientes del derrumbe de la credibilidad en el bipartidismo.

[1] Agustina es de la etnia lenca que habita en diferentes departamentos de Honduras.

"La democracia hondureña es ya un proceso agotado. Después de 30 años de elecciones y de alternabilidad en el gobierno de liberales y nacionales esta democracia amenaza la seguridad de la ciudadanía y es un obstáculo para la justicia", dijo Ismael Moreno[2], un sacerdote Jesuita, que lleva años trabajando a favor de la justicia.

En esas condiciones llegó el liberal Manuel Zelaya a la presidencia de Honduras, en el año 2006, recibió un país de manos del ex presidente Ricardo Maduro, perteneciente al Partido Nacional, quien llegó para favorecer a su clase política, a los empresarios.

Ante esta falta de compromiso con las mayorías empobrecidas, la salida a las calles se volvió una alternativa legítima. En 2005, ante la crisis en los precios de los combustibles, los conductores de taxis organizados paralizaron el país durante todo el día. El gobierno tuvo que negociar con ellos, lo cual posibilitó un congelamiento de los precios de los derivados del petróleo y significó para el partido de gobierno una derrota en las elecciones generales de noviembre de 2005.

Los conflictos sociales se vienen agudizando desde la implementación de las medidas de ajuste estructural en 1990, con el gobierno de Rafael Leonardo Callejas, la pobreza duerme con el 80 por ciento de la población.

Entre 2007-2008 hubo 637 conflictos sociales, de acuerdo al Observatorio de la Conflictividad Social y la Gobernabilidad Democrática, adscrito al Centro de Documentación de Honduras, CEDOH.

Las presiones iban desde los migrantes en su lucha porque se les prorrogara el estatus de permanencia temporal en Estados Unidos; repetidas manifestaciones de pacientes con insuficiencia renal y sus familiares demandando frente a la casa de gobierno el pago de 37 millones de lempiras a una empresa privada que les brinda el servicio de diálisis en el Hospital Escuela.

Tomas de calles, bulevares y carreteras para exigir reparación o construcción de caminos de acceso o su descongestionamiento; marchas masivas de la población en contra de la delincuencia y a favor de una política de seguridad para los ciudadanos; manifestaciones para demandar rebajas a la canasta básica familiar y a los servicios públicos; cese a las ejecuciones de jóvenes en todo el país y el cumplimiento de la Ley Marco de la Juventud; luchas contra la impunidad y a favor de la justicia; plantones para exigir la destitución de diferentes funcionarios, por abuso de autoridad.

Protestas por el alto costo de la energía eléctrica y demandas de servicios de agua potable; marchas de mujeres en contra de la violencia y los femicidios; demandas de padres de familia para la apertura de carreras educativas; manifestaciones contra

[2] Ismael Moreno, padre jesuita que activa en el Equipo de Reflexión Investigación y Comunicación, ERIC, en el Atlántico de Honduras.

diferentes formas de discriminación; salida de las tropas norteamericanas de la base militar de Palmerola.

Reubicación de empresas contaminantes; protestas contra la corrupción; demandas de indemnizaciones justas por construcciones públicas, en particular la represa hidroeléctrica Patuca III, el Canal Seco y la reubicación de pobladores de los bordos en el Valle de Sula; petición al gobierno para que pague la cuota como patrono de los jubilados públicos al seguro social; respeto a la cuota del 30% de participación de las mujeres en los cargos de elección popular, son sólo algunas de las demandas.

Pero en el 2008, Manuel Zelaya tomó decisiones polémicas que fueron minando su relación con los empresarios, con los políticos tradicionales y con el sistema judicial, esta situación se agudizó en diciembre de 2008 cuando aprobó un alza al salario mínimo de las y los trabajadores, que representaba un 65 por ciento, esa decisión erizó a los empresarios que procedieron a realizar marchas de protesta, no les bastó eso y pasaron de las marchas en las calles a utilizar las armas, dieron el golpe de Estado, el que justifican con variados argumentos "legales".

Está visto pues, que la protesta como forma legítima para viabilizar las demandas de la sociedad es utilizada también para el reclamo no sólo de los derechos civiles y políticos sino de los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

La clase trabajadora como actor social y político

Desde inicios del siglo XX, antes de la constitución de un movimiento organizado, se producen huelgas en el enclave minero, establecido desde finales del siglo XIX al amparo de las políticas de apertura de puertas a la inversión extranjera que fue promovida por el gobierno de Marco Aurelio Soto (1876-1883). Luego, con el desplazamiento del polo de desarrollo capitalista hacia la costa norte, gracias al afianzamiento del enclave bananero, las incipientes manifestaciones de protesta social se ubican en esta región (Villars, 1991, p. 138 y Meza, 1997, p. 63).

En la zona central de Honduras, también existieron manifestaciones de rechazo al Estado liberal concesionario, especialmente provenientes de una clase intelectual que rechazaba las consecuencias de la Reforma Liberal (Barahona, 2005, p. 80).

Con la huelga de trabajadores de 1954 quedó al descubierto para los sectores dominantes que no pudieron parar las expresiones de protesta social, la existencia de un actor social, marginado, ignorado y reprimido desde finales del siglo XIX: la clase trabajadora.

En el breve período de Ramón E. Cruz (1971-1972), la beligerancia del movimiento campesino había aumentado, lo que unido a la política conservadora de este gobierno produjo el 18 de febrero de 1972 la masacre de campesinos en la aldea

La Talanquera, en Olancho, cuando efectivos policiales asesinaron a seis personas que reclamaban tierras a un terrateniente del sector.

En el contexto de la protesta social de la década de los setenta se destaca también la actividad de los estudiantes de secundaria, organizados principalmente alrededor de dos organismos: la Federación de Estudiantes de Segunda Enseñanza (FESE), fundada en 1970; y, los Comités de Lucha de Estudiantes de Secundaria (CLES), fundados pocos años después de la FESE (Rolando Canizales Viril, 2008).

Las elecciones de 1980 estuvieron marcadas por la represión del ejército que llevó a cabo una serie de patrullajes en las ciudades y detenciones de miembros del Frente Patriótico Hondureño FPH, (Tiempo, 16 de abril de 1980. p. 13.; Tiempo, 18 de abril de 1980. p. 9. y Tiempo, 10 de abril de 1980. p.20).

En el mes de marzo de 1984 los trabajadores del sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) llevaron a cabo manifestaciones que provocaron centenares de detenciones en protesta por la desaparición del presidente de la organización, Rolando Vindel, acontecida el 18 de marzo (Tiempo, 22 marzo de 1984, pp. 2-3 y Tiempo, 29 de marzo de 1984, p.2).

La relación entre la protesta social del pasado con el presente tiene un hilo conductor que lleva de la mano la represión y la protesta social, las muertes de algunos disidentes, la persecución y la desaparición forzada. Pero también van de la mano el permitir el disenso porque no puede haber gobernabilidad sin un Estado incluyente.

Cerrando los espacios a las voces disidentes

El golpe de Estado en Honduras desnudó la voracidad de la clase empresarial y política que ha echado a andar un aparato mediático, de modo que se quiere dejar en el imaginario colectivo la idea de que quien se opone al sistema de cosas, está confabulado con "gobiernos extranjeros" que quieren venir a comerse los niños y a quitarle la pequeña casa de los pobres, por eso hay que luchar.

Repetir esta premisa todos los días por radio, prensa y televisión crea un cerco desinformativo capaz de esconder la verdad sobre las causas de la desigualdad en Honduras.

Mientras se cierran los espacios a las voces disidentes se procede a descalificar a los y las líderes de los diferentes movimientos sociales, estas acciones se agudizaron desde el golpe de Estado en Honduras de junio de 2009.

La década de los 80 es el período más cercano en cuanto a la mediatización de la información que tuvo un impacto terrible para centenares de personas que propugnaban por cambios sociales, unas 184 están registradas como desaparecidas, otras fueron asesinadas y miles torturadas.

Aunque el país estaba intervenido por los Estados Unidos, los medios de comunicación propiedad de los grupos de poder, tergiversaban las informaciones presentando un país de oasis de paz y negando la existencia de la contrarrevolución nicaragüense en el territorio nacional.

Agustina nunca creyó que el 21 de septiembre del 2009 sería un día de horror para ella, los policías la atraparon en momentos que descansaba en una acera cercana a una posta de policía, fue subida a una patrulla a punta de golpes, dos mujeres policías le metieron las uñas en su garganta y le dieron de toletazos en todo el cuerpo, pero era más fuerte su convicción de defender su derecho a la Libertad de Expresión, contemplado en la Constitución de la República hondureña.

Grité que las denunciaría eso arreció su odio contra las personas que protestamos pacíficamente me dijeron muchas palabras soeces, y también se burlaron de mí diciéndome que le dijera a Manuel Zelaya que llegara a sacarme de las celdas donde me llevaron al caer la tarde.

Todavía tiene frescos los recuerdos en su memoria de cuando estuvo detenida sin que le proporcionaran una pastilla para su hipotiroidismo, a pesar que la solicitó.

En la patrulla me pusieron las chachas[3], como pude, saqué un celular que todavía tenía y reinicié una denuncia por medio de una radio en internet, "*Radio Liberada*", donde les dije avísenle a mi hermana –Bertha Cáceres[4]– que me tienen detenida. Después me llevaron a una posta de policía y posteriormente a un estadio que se convirtió prácticamente en un campo de concentración, allí encontré a centenares de hombres y mujeres que fueron apresados en las calles mientras huían de lugares cercanos a la Embajada de Brasil.

El solo hecho de apoyar el regreso del presidente Zelaya con marchas y protestas pacíficas, les estigmatizó como "vándalos de la resistencia", terroristas, jucos[5] y otros epítetos denigrantes para deslegitimar su lucha por el restablecimiento de la institucionalidad.

El periodista Jhony Lagos, director del Periódico *El Libertador* señaló que el Estado hondureño pretende ignorar que la desobediencia civil la origina el mismo Estado cuando reprime las libertades del ser humano, cuando el Poder Judicial pierde esa condición de arbitraje y la impunidad queda anclada en la Ley.

[3] Las chachas en Honduras son las esposas que utilizan los policías.

[4] La hermana de Agustina es Bertha Cáceres, quien es dirigente del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, una organización muy beligerante.

[5] En la jerga hondureña *jucos* es sucios, malolientes.

La protesta social es un derecho

Es un derecho total que tiene el pueblo a la desobediencia, a protestar, a no estar de acuerdo.

En la perspectiva del golpe que aún nos hallamos inmersos, podemos ver que el Estado no está reconociendo la protesta social como un derecho y continúa siendo una violación sistemática a ese derecho por más de un año en Honduras.

El Poder Judicial se ha convertido prácticamente en el garante de un Estado fallido, este poder está colapsado, lo ideal es que se instaure un nuevo Poder Judicial a través de la constituyente, donde se dé la redefinición de funciones, porque el que prevalece está para defender y salvaguardar a los autores materiales e intelectuales del golpe de Estado, no para garantizar ningún derecho universalmente reconocido.

También debe darse la salida de las autoridades actuales del Ministerio Público, sentenció el comunicador social.

La Ley de Emisión del Pensamiento que fue formulada según decreto publicado el 26 de julio de 1958, señala que: "Ninguna persona puede ser inquietada o perseguida por sus opiniones. Las acciones privadas que no alteren el orden público o que no causen daño a terceros, estarán fuera de la acción de la ley", pero este ordenamiento jurídico es violentado todos los días.

Se violentó la Libertad de Expresión, de Opinión y de reunión pacífica, hombres, mujeres y jóvenes fueron acusados de sedición, manifestación ilícita, daños a la propiedad y contra los policías, es decir que se traspasó la línea de un Estado protector de los derechos de las personas, que en la Constitución de la República se les señala como el fin supremo de la sociedad.

La guerra mediática era sin cuartel, "expertos" debatían sobre el golpe de Estado y trasladaban las violaciones a los derechos humanos bajo la responsabilidad de Manuel Zelaya, por haber regresado al país e instalarse en la Embajada de Brasil.

Los señalamientos discriminatorios contra la resistencia[6] llenaron las portadas de los periódicos afines al golpe de Estado y de las pantallas de televisión o los audios en las radioemisoras.

Si se hace una búsqueda rápida de los medios digitales se pueden encontrar este tipo de frases: "Desalojan a revoltosos y restauran paso en bulevar", "Sobreseimiento a vándalos que quemaron posta policial", "A luchar con firmeza contra vándalos y terroristas".

[6] La resistencia se le llama a los y las ciudadanas aglutinadas en el Frente Nacional de Resistencia Popular, FNRP, que se conformó desde el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 en Honduras.

Para el abogado Benedicto Santos, de los Abogados en Resistencia[7], ha sido una costumbre reprimir a quienes protestan, pero desde el golpe de Estado esto ha tenido un ascenso increíble en cuanto a la penalización de la protesta popular, coartando de esa forma ese derecho de la población a poderse expresar cuando no se le escucha en una oficina; en un Congreso, donde sea, entonces al pueblo le queda como única medida de escape la protesta popular.

Sin embargo, en Honduras se ha penalizado de tal manera que aún existen muchas personas que guardan prisión por haber salido a manifestarse en contra de las situaciones ilegales de criminalidad que se dieron en el marco de la lucha social.

Hay un enfoque dirigido, una focalización a aquellos grupos sociales en el país como el magisterio, el gremio sindical, que siempre han sido vanguardistas de la lucha popular en las calles. Los órganos represores del Estado ven que aniquilando esa fuerzas pueden meterle miedo a todo el pueblo hondureño, pero al contrario, esto despierta una indignación a tal grado que hoy la gente no le tiene miedo, aunque cada día criminalizan y penalizan la protesta social con leyes y decretos.

La Ley de Convivencia ciudadana criminalizó la protesta y prohibió la reunión de más de cinco personas violentando la libre circulación y asociación que garantiza la aún Constitución de la República.

Hay normativas jurídicas aún vigentes y que se han ido descubriendo, por ejemplo políticas marcadas como en la Doctrina de la Seguridad Nacional en los 80, así como la represión y la fuerza desproporcional que se la ha dado a la policía y al ejército para reprimir.

Hay ensañamiento contra la protesta social, la policía golpea y atrapa a quien esté o pase cerca de una manifestación pacífica.

En una ocasión en la Universidad Pedagógica donde había una protesta pacífica, la policía en forma salvaje y sin importar si andaban niños, mujeres o ancianos de diferentes estratos sociales, metió como a un campo de concentración a la gente.

Lo que tratan, a través de los cuerpos represivos, es mandar un mensaje para que el pueblo esté calladito, afirma el Abogado Benedicto Santos.

"Me acuerdo cuando mataron al profesor Roger Vallejo, el 31 de julio de 2009 cuando los jóvenes fueron golpeados salvajemente, otros eran dirigentes populares que estaban bastante torturados, pero esa misma gente que ha sido reprimida la podemos ver en las calles con el puño erguido gritando con todas las fuerzas de su corazón para demostrar que esos golpes no hicieron mella en ellas", dijo Santos.

[7] Los Abogados en Resistencia son profesionales del Derecho que se unieron para defender a personas acusadas por el Estado en el marco del golpe de Estado.

Silenciar y obstaculizar la protesta social

En un informe emitido en agosto de 2009, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, CIDH, condenó la aplicación generalizada de detenciones arbitrarias como método para "silenciar y obstaculizar las expresiones de protesta". Concluyó que entre 3.500 y 4.000 personas habían sido arrestadas arbitrariamente por las Fuerzas Armadas y la policía durante las protestas, y que habían permanecido detenidas por períodos de entre 45 minutos y 24 horas. "Muchos de los detenidos fueron sometidos a golpizas, amenazas y agresiones verbales".

En numerosos casos, no se respetaron los derechos de debido proceso. La Comisión pudo constatar que los detenidos no fueron informados de las razones de su detención, que no se levantó un registro de su encarcelamiento y que tampoco se avisó a las autoridades judiciales ni a los fiscales sobre estos casos.

Asimismo, no se garantizó el derecho de los detenidos a presentar recursos de hábeas corpus para cuestionar las razones de su detención. En algunos casos, los jueces que respondieron a los pedidos de hábeas corpus fueron maltratados y amenazados a punta de pistola. A su vez, la Comisión determinó que los fiscales no investigaron muchos de los casos de personas detenidas y heridas (Informe de la CIDH, Agosto 25, 2009).

La Fiscalía de Delitos Comunes del Ministerio Público presentó formal acusación en 11 expedientes que fueron conocidos por los tribunales Penales de Francisco Morazán, Choluteca, Ceiba e Intibucá por los delitos de sedición, manifestación ilícita, terrorismo, incendio agravado, daños a la propiedad, robo y atentado contra altos funcionarios del Estado, se criminalizó su participación en protestas pacíficas.

Organizaciones internacionales entre otros puntos demandaron al Ministerio Público de Honduras cesar la persecución penal de los manifestantes que están en contra del golpe de Estado, la inmediata liberación de las personas detenidas y el cese de la criminalización de la protesta social.

En relación a este punto Bertha Oliva, Coordinadora del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADEH, dijo que el régimen persigue y mata, con eso trata de callar las voces que se levantan contra el golpe de Estado, pero el pueblo ya despertó y está dispuesto a llegar hasta el final, a la refundación del país.

La coordinadora del COFADEH retó al Ministerio Público para que investigue y deduzca responsabilidad penal a quienes han realizado actos de tortura, trato cruel e inhumano y detenciones arbitrarias contra las personas que manifiestan objeción de conciencia al gobierno de facto; para lo cual es fundamental como lo ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que la Fiscalía de Derechos Humanos tenga la posibilidad de asumir sus funciones con independencia.

Ser escuchado

Para el doctor Leo Valladares Lanza, un académico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, la protesta social es una forma de expresión. Cuando no se ha logrado ser escuchado por los canales normales, no cabe más que la protesta pública, para poder seguir adelante y ser escuchado.

Unos gobiernos más que otros están acostumbrados a contestar y atender las demandas sólo si se hace la protesta callejera, buscan solucionar los problemas hasta el último momento en lugar del diálogo.

La protesta se incrementó por la situación grave que había porque estaban protestando para mantener la poca institucionalidad. Ya con el golpe la protesta no venía de un pequeño grupo sino de varios sectores.

Los gobernantes se consideran superiores a la ley y creen que no les va a pasar nada si irrespetan la institucionalidad, pero se la saltan, entonces la ley sólo favorece a un grupo, se rompe el esquema y así la protesta también rompe los causes normales, señaló Valladares Lanza.

El derecho necesita siempre un grado de aceptación de la población y cuando la mayoría incumple la ley, la policía no tiene la capacidad de restablecer el orden.

Valladares Lanza critica que se han dado medidas desesperadas como la orden de que no se reunieran más de cinco personas y si lo hacían las llevaban detenidas. La impunidad da un ánimo de desesperación y desconfianza que lleva a la protesta violenta. Sería bueno que de la protesta, las autoridades busquen soluciones a los problemas que se presentan cuando las personas protestan.

Con respecto al caso de Agustina Flores el abordaje de la prensa dejó un serio patrón de fomento a la impunidad y generación del odio selectivo contra quienes protestan. El Diario *El Heraldo* salió con una edición de primera plana: "Zelayistas asaltan y destruyen posta policial", donde además de destacar una protesta en una colonia marginal, señalaron que Agustina y otras personas andaban armadas.

"Los manifestantes zelayistas Agustina Flores Flores y Mario Enrique Molina, son acusados por el Ministerio Público de cometer los delitos de daños agravados y sedición en perjuicio de la seguridad del Estado. Los detenidos son sospechosos de haber ocasionado daños en la posta policial ubicada en el barrio la Guadalupe", dice un párrafo de este medio de comunicación, propiedad de uno de los empresarios que ha sido señalado por varios sectores, de financiar el golpe de Estado.

Ellos andaban acompañados de otros manifestantes que, supuestamente, armados con piedras y palos atacaron la jefatura, quebrando las puertas de vidrio de la estación policial. Los detenidos fueron remitidos a la Penitenciaría Nacional mientras que Agustina Flores fue enviada a la Penitenciaría Nacional Femenil de Adaptación Social. Dice la noticia.

El objetivo con estas detenciones y encarcelamientos era dar una lección a la resistencia, o sea el mensaje era si otros protestan correrán la misma suerte.

Nohelia Nuñez, Abogada defensora de personas procesadas por protestar, dijo que "la protesta social es un derecho que estamos ejerciendo, manifestarnos pacíficamente pública y políticamente, trae como consecuencia que seamos vistos como delincuentes, o vagos , no como personas que estamos reclamando un derecho. Eso está afectando mucho la democracia que supuestamente tenemos, no se puede hacer eso, con ello se ha deslegitimado la protesta social".

Todos los casos en donde participé en la defensa de acusados por delitos políticos como sedición o manifestaciones ilícitas claramente se denota la poca objetividad que tienen los fiscales que se empeñaban en acreditar como testigos a los policías que reprimían las manifestaciones, era un absurdo jurídico porque los manifestantes vestían camisetas parecidas a las que llevaba la resistencia y por eso las identificaban, continúa diciendo Núñez.

Denunció que la gente caía presa después de que la policía disolvía las marchas, se quedaban atrapadas y de alguna forma las identificaban por su vestimenta, había un estereotipo, si andaban con una pañoleta roja, una camiseta negra, una figura del Che, una mochila o bolso, los fiscales trataban de forzar las pruebas para incriminar a los miembros de la resistencia en ilícitos. "Es horrible defender a alguien en esas circunstancias porque uno se siente desarmado, como que se esté gritando y que nadie lo escuche".

La abogada relató que en los juicios siempre argumentaba que si a las personas se les hubiera comprobado algo, sería una falta por escándalo público, pero jamás por los delitos que se les imputaban, porque estaban ejerciendo un derecho legítimo de manifestación garantizado por la Constitución de la República. En la mayoría de los procesos que se llevaron, como abogados no conseguimos sobreseimientos definitivos en primera instancia.

Golpe de Estado y criminalización de la protesta social

Si bien es cierto que la policía siempre ha tildado de delincuentes y vagos a los que protestan, con el golpe vino la criminalización, con el objetivo de callar a la gente y desarticular el movimiento social, a nadie le agrada estar 24 horas o seis días tras las rejas. En el caso de Agustina Flores ella permaneció en prisión más de 20 días, obviamente se manda el mensaje de "mirá lo que te va a pasar si estás protestando".

A lo largo de muchos años la respuesta para contener la protesta social ha sido responder a los conflictos sociales con acciones penales, frenando la inconformidad.

A Agustina y demás personas detenidas no se les dio espacio para que contaran su verdad, el propósito: desinformar y neutralizar cualquier nueva manifestación contra

el golpe y ocultar las graves violaciones a los derechos humanos que cometieron las fuerzas represivas del Estado.

En relación a esta conducta de criminalización de la protesta social, la vicepresidencia del Grupo Venezolano del Parlamento Latinoamericano, Parlatino, informó que algunos medios de comunicación del continente suramericano y del mundo han comenzado a hacer campañas mediáticas con fines estratégicos para ocultar las violaciones a los derechos humanos en la nación hondureña.

Se trataba simplemente de restringir la participación ciudadana y las diferentes formas de protesta social, llegando al extremo de emitir ordenanzas para evitar la manifestación pacífica en Honduras.

El control de la protesta social en el golpe de Estado de 2009 tuvo que ver con el establecimiento ilegal de toques de queda por días consecutivos, se utilizó arbitrariamente el Estado de Excepción junto con una vergonzosa militarización, con retenes policiales-militares con el propósito de impedir que miles de personas se desplazaran a encontrase con el mandatario derrocado, cuando éste llegó a la frontera entre Honduras y Nicaragua a finales de julio de 2009.

Las fuerzas de seguridad detuvieron a miles de personas, tanto en el contexto de las manifestaciones de los días 29 de junio; 2, 4, 8, 12, 29, 30 y 31 de julio; 3, 11, 12 y 14 de agosto como por violación al toque de queda.

Estas detenciones se realizaron al margen de los procedimientos, por cuanto no contaron con orden de autoridad competente, no se procedió a la lectura de derechos ni se informaron los motivos de la detención. En este contexto de detenciones masivas, se provocó un clima de inseguridad e incertidumbre en la población y generó el temor a que los detenidos fueran víctimas de desaparición forzada (Domínguez Ávila, C.F. 2009).

El Estado "ha optado por criminalizar esta protesta, militarizar el accionar policial y reprimir toda acción de descontento social". La Plataforma, denuncia como evidencias de esa criminalización de la protesta…", señaló la Plataforma de los Derechos Humanos[8], en un comunicado difundido el 26 de agosto de 2010.

Agrega que las respuestas violentas del régimen contra la protesta social y la resistencia del pueblo hondureño, se realizan con la "complicidad de los medios masivos de comunicación y de instancias como la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Congreso Nacional y otras".

[8] La Plataforma de Derechos Humanos es una red de organizaciones de derechos humanos de Honduras que se constituyó a raíz del golpe de Estado.

En el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las violaciones de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado del 28 de junio de 2009, expresa que el uso excesivo de la fuerza, las detenciones arbitrarias y la imposición del toque de queda debilitaron el ejercicio del derecho a la reunión pacífica. Varios manifestantes, especialmente mujeres, dijeron a la misión de este organismo que llegó a Honduras, que habían dejado de participar en las manifestaciones después de haber sido víctimas de malos tratos.

Aunque algunas manifestaciones se tornaron violentas, la vasta mayoría de los manifestantes, incluidos los activistas que se sumaron al Frente Nacional de Resistencia Popular, eran pacíficos y no llevaban armas. Al respecto, la presencia excesiva de personal militar para vigilar las marchas podría constituir intimidación u hostigamiento, señala el informe.

El artículo 337 del Código Penal, que contiene una definición amplia del delito de sedición, fue utilizado a menudo para encausar a personas que habían participado pacíficamente en las manifestaciones

Del mismo modo, el artículo 331, que introdujo el delito de "reunión o manifestación ilícita", permitió el encausamiento de participantes en manifestaciones

A partir del 20 de octubre, todas las reuniones públicas debían ser autorizadas previamente por la policía. Esta disposición entró en vigor después de que el Director General de la Policía Nacional Preventiva diera a conocer una declaración pública en la que establecía los requisitos para obtener dicha autorización sin publicar un texto escrito oficial. Aunque esta declaración hizo referencia a otras normas legales existentes, introdujo restricciones a una libertad fundamental sin respetar el imperio de la ley ni el principio de seguridad jurídica. Estas disposiciones se aplicaron particularmente durante el período próximo a las elecciones, señala el informe de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Mientras la CIDH señaló durante su visita que en Honduras, junto con la deslegitimación institucional originada por el golpe de Estado, se han producido graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo muertes, declaración arbitraria del Estado de Excepción, represión de manifestaciones públicas a través de un uso desproporcionado de la fuerza, criminalización de la protesta social.

El derecho a la participación política, a la libertad de expresión, a la libertad de asociación y a la protección y garantías judiciales son esenciales para desarrollar una vida comunitaria pluralista y respetuosa de las diferencias, donde todas las voces sean escuchadas y no predomine la fuerza o los intereses de un sector de la sociedad en franco detrimento de otro, sino el bien de todas las personas (Informe Anual 2009, CIDH).

“Poner el cuerpo”: mujeres en el campo de batalla

Las mujeres han sido doblemente reprimidas, los policías y militares se mostraban furiosos con las ellas en las calles y destilaron el lenguaje patriarcal. Con palabras soeces las conminaban a que se “fueran a cocinarle a sus maridos”.

Otras fueron violadas, los hombres armados del Estado portaban condones en cada manifestación, tenían ya el objetivo de cometer abusos sexuales. Dos mujeres relataron que fueron detenidas cuando había un toque de queda y ellas venían de una movilización y llevadas a un lugar oscuro donde fueron violadas. La utilización del cuerpo de las mujeres como campo de batalla, tenía el objetivo principal de que éstas no salieran a las calles, que se llenaron de miles de personas que en su mayoría eran mujeres.

“Nuestra voz nadie la puede callar porque no estamos matriculadas con nadie, somos una voz que se respeta en el país, a lo largo de los años hemos mantenido un discurso y una práctica coherente y por eso nos quieren callar, estamos claras en eso y no se lo vamos a permitir”, dijo Cristina Alvarado del Movimiento por la Paz Visitación Padilla, una organización que ha sido reiteradamente reprimida por protestar contra el golpe.

En ese propósito criminalizaron la protesta social llevando a las celdas policiales a Merly Eguigure, Coordinadora de Organización de esa institución no gubernamental, quien fue apresada en noviembre del año 2009, justo después de que hicieron una serie de actos en el marco de la campaña contra la no violencia hacia las mujeres, denunciando la impunidad que rodea la muerte de mujeres, a todos los entes de seguridad y al sistema judicial que se muestra indiferente ante tales hechos. El Ministerio Público mantuvo un expediente abierto en su contra por varios meses como una forma de mediatizar las acciones beligerantes de estas mujeres.

Gladys Lanza, Coordinadora Nacional de esta misma organización también ha sido reprimida por el Estado al extremo de obstaculizar sus movimientos, pero ella dice que no la detendrán “no hay ningún gobierno que en la historia haya demostrado que aplaste a un pueblo que exige sus derechos”.

Manos libres para reprimir

Marvin Ponce, diputado del Congreso Nacional Partido Unificación Democrática, UD, y quien ha sido golpeado salvajemente en las protestas contra el golpe de Estado, dijo que históricamente la protesta social ha estado reprimida de forma sistemática desde la guerra fría.

Estamos en un régimen cuasi de terror, se reprime tanto a nivel jurídico, con la aplicación de leyes obsoletas como la Ley de Convivencia Social, así como con la policía que tiene cuatro batallones élite para reprimir y esto se incrementa con

paramilitares colombianos y elementos COBRAS, además de la aparición de fuerzas paramilitares en conflictos agrarios donde los terratenientes utilizan guardias de seguridad para reprimir a los campesinos que protestan por sus tierras.

Detrás de cada protesta hay golpizas y persecución, en este gobierno hay más de 50 personas asesinadas.

Ponce expresa que como Partido Unificación Democrática, piensan que esta situación no se va a detener hasta que haya un nuevo pacto social donde se defina el rol de las Fuerzas Armadas, de la policía y la relación con gobiernos extranjeros.

A mediados de este año, el gobierno aprobó un decreto que traspasa las Fuerzas Armadas a la policía, allí se deja las manos libres al ejército para reprimir al pueblo. Se está preparando una estrategia de represión con policías y militares asesorados por Colombia donde hay un ejército paramilitar, con ese esquema guerrerista colombiano se quiere calcar para traerlo acá, destaca el parlamentario.

Hay una geopolítica nueva en América Latina donde el pueblo tiene que lidiar con ejércitos y policías al mando de Estados Unidos, contra derechas en el continente, todo para contener las luchas sociales del siglo XXI.

Haciendo ruido: nuevas formas de protesta

El periodista Francisco Rodríguez, quien labora en *Diario Tiempo*, dijo que la protesta social se está criminalizando especialmente en los casos de los maestros que han sido sometidos a multas y deducción de salarios, presentándose como una de las formas más visibles de la criminalización.

Rodríguez ejemplifica con el caso de los jueces[9] que por el hecho de haber ido a las protestas fueron despedidos de sus trabajos, son formas de terror que el Estado utiliza contra los sectores que protestan. Se está creando un estado de persecución, de terror, hostigamiento y desapariciones.

En el medio –en los medios de comunicación– se siente que hay censura después del golpe, hay amenazas contra algunos medios y hay periodistas que han sido despedidos, hay un orejismo en los medios de comunicación contra aquellos periodistas que mantienen posiciones. A la resistencia les dicen cuatreros, que son chavistas o siguen a Fidel Castro. Los grupos que dieron el golpe de Estado siguen con las mismas ideas impidiendo la libre emisión del pensamiento señala Rodríguez.

[9] La Corte Suprema de Justicia despidió a la magistrada Tirza del Carmen Flores a los jueces Ramón Enrique Barrios Luis Alonso Chévez de la Rocha y Guillermo López Lone, así como al defensor público Osman Fajardo Morel, el 06 de mayo de 2010 por protestar contra el golpe de Estado.

La periodista Leny Fajardo, quien labora en *Radio Globo*, expresó que si bien es cierto se ha logrado el diálogo en algunas protestas, llegan los policías de forma agresiva y en ocasiones las organizaciones para proteger la integridad física de las personas que las acompañan desisten de seguir protestando. Hay limitaciones en Honduras para llevar a cabo el derecho de libertad de expresión. Hay un cerco mediático que se ha formado desde el 28 de junio.

Carlos del Cid, un Investigador de profesión, señaló que con la protesta se va descubriendo una nueva ciudadanía, a través de formas de protesta como las bullarangas[10]; los cacerolazos; "Nosotros los que estamos haciendo este ruido es porque no estamos de acuerdo con el golpe de Estado", expresó.

Agustina tiene todavía un expediente abierto y no hay una seguridad de que le apliquen una amnistía que el régimen aprobó a su llegada para proteger a los violadores de los derechos humanos, aunque dice que es aplicable también a quienes tienen procesos pendientes.

Mientras el Estado se parapeta con cantidad de leyes o decretos y refuerza en cantidad a sus cuerpos armados, los sectores se arman con la palabra y caminan hacia una nueva Honduras.

Tegucigalpa, Honduras, Noviembre 2010.

Bibliografía

Ley de Emisión del Pensamiento de Honduras.

Constitución de la República.

Declaración de Chapultepec.

Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.

Informe Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU.

Informe anual de la CIDH.

Observatorio de la Conflictividad Social y la Gobernabilidad Democrática EL Honduras: La "guerra mediática" y la polarización de los medios de comunicación.

[10] Las bullarangas son cualquier forma de ruido que se implementó en los barrios y colonias de las capital desde septiembre de 2009 para protestar contra el golpe de Estado en Honduras.

Domínguez Ávila, C.F. Julio 2009. Honduras: vicisitudes en la construcción de una democracia de ciudadanía.

Rolando Canizales Viril. Mayo 2008. El Fenómeno de los Movimientos Guerrilleros en Honduras. Revista electrónica de Historia, Universidad de Costa Rica.

Entrevistas

Marvin Ponce, diputado de Congreso Nacional.

Cristina Alvarado. Movimiento de Mujeres por la Paz, Visitación Padilla.

Francisco Rodríguez, periodista de Diario Tiempo.

Jhony Lagos, director Periódico El Libertador.

Nohelia Nuñez, abogada en resistencia.

Bendicto Santos, abogado en resistencia.

Leo Valladares, Académico UNAH.